

Introducción

El Estado de Honduras plantea en la Constitución de la República, Convenios, Tratados, leyes nacionales y otros instrumentos el deseo de compromisos para que la población obtenga acceso al agua potable y saneamiento. Con el fin de que la población pueda alcanzar mejores.

Para esto se han diseñado diversos programas, planes nacionales y otros mecanismos a fin de proveer a la población de agua potable y saneamiento a precios justos, destinando recursos nacionales y de fuentes externas, logrando avances considerables. Para esto varias instituciones gubernamentales y de la sociedad civil lideradas por la Secretaría de Salud y la Autoridad Nacional del Agua (Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado) contando con un cuerpo legal (Leyes, Reglamentos y otros) para emprender las acciones, medidas en este tema.

A pesar de los esfuerzos por proveer de agua potable a la población (en zonas urbanas y rurales) falta es una visión y estrategia comprensiva, integrada y coordinada entre dichos grupos con el fin de asegurar que haya acceso efectivo al agua potable para cada comunidad en Honduras. Si bien ya existe a cierto nivel una visión y estrategia sobre el tema de agua potable en el país, ésta tiene que ser ampliada para incluir a todos los grupos dedicados a este trabajo en Honduras.

Falta a estos esfuerzos, la coordinación por parte de una institución nacional, que con la suficiente credibilidad y liderazgo, integren los esfuerzos, tanto de organizaciones nacionales, como de la sociedad civil a fin de cumplir con los compromisos adquiridos y sobre todo lograr satisfacer este derecho al agua potable y saneamiento. Función que podría realizarla el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

Obligaciones internacionales

Honduras ha firmado y ratificado varios convenios y tratados internacionales relacionados a la protección de los derechos humanos y a la temática de acceso al agua potable y saneamiento. Para este tipo de convenios y tratados en los que el Estado se compromete a ejecutar las acciones de acuerdo a sus diferentes situaciones, capacidades y prioridades.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹ en el Artículo 3 establece que "*Todo individuo tiene derecho a la vida*"

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales² establece que los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Adoptando las siguientes medidas: la reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, el mejoramiento en

¹ Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948

² Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente; la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad

Adicionalmente en la Declaración sobre el derecho al desarrollo establece en el artículo 2 que “La persona humana es el sujeto central del desarrollo”, siendo las obligaciones de los Estados firmantes “el deber primordial de crear condiciones nacionales e internacionales favorables para la realización del derecho al desarrollo”

Legislación nacional

La Constitución de la República de Honduras expresa que la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla” (art. 59) entendiéndose como el derecho a obtener todos los elementos necesarios para la vida; alimentación, agua, salud, etc.

La Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP)³, contempla en las áreas programáticas, específicamente refiriéndose a la disminución de la pobreza en las áreas rurales, acciones específicas para fortalecer la infraestructura social y ampliar la cobertura de programas de alivio a la pobreza en las zonas rurales más deprimidas, logrando mejorar el acceso de servicios de saneamiento básico a la población en extrema pobreza, garantizando agua adecuada para el consumo humano, por medio de la construcción de acueductos y construcción de letrinas y fosas sépticas.

En octubre de 2003 el gobierno promulgó mediante Decreto No. 118-2003, la Ley Marco del Sector Agua y Saneamiento con la finalidad de mejorar la planificación, regulación y prestación de los servicios de agua y saneamiento. La ley crea el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) ente que formulará las políticas, estrategias y planes de agua potable y saneamiento, y crea también un Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.

En febrero del 2004 se crea mediante Acuerdo, el Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, para lograr la efectiva aplicación de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento. Fortaleciendo el Sector de Agua Potable y Saneamiento, con la creación de un marco legal que da la oportunidad de participación a diferentes sectores de la sociedad organizada. Con la emisión de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (APS), se definen claramente las funciones de los diferentes actores, entre ellos, los usuarios, los normadores, los reguladores y los prestadores de servicios; lo que permite la oportunidad de diversificar la obtención de fuentes de financiamiento, promover el interés del Sector Privado Nacional e Internacional para invertir en el Sector de Agua Potable y Saneamiento, prestando bajo los principios de calidad, equidad, solidaridad, continuidad, generalidad, respeto al ambiente y participación ciudadana.

³ Abril 2001

El 16 de noviembre del 2005, mediante el Acuerdo No. 221-SRH, se le da personería jurídica a la Red de Agua y Saneamiento de Honduras (RAS-HON) cuyo objetivo fundamental, contribuir al desarrollo ordenado del sub-sector agua potable y saneamiento, mejorando la capacidad de respuesta en acceso, educación sanitaria y calidad del servicio agua y saneamiento a la población, con énfasis en el área rural y peri urbana, y fomentar una participación ciudadana en el proceso de formulación, dirección y ejecución de políticas nacionales de agua potable y saneamiento y de integrar con estos procesos con esfuerzos asociados con políticas de manejo sustentable del recurso hídrico, la reducción de la pobreza y la generación del bienestar de los hondureños.

Planes de acciones nacionales, políticas, programas

En Honduras los servicios de agua potable y saneamiento se inscriben en el sector salud. Su importancia se desprende dado que en nuestro país Las enfermedades de origen hídrico siguen representando el primer lugar de morbilidad y el segundo en tasas de mortalidad infantil, con gran impacto en el deterioro de la salud en niños menores de un año. Siendo las primeras causas que contribuyan a enfermedades y a una alta mortalidad infantil.

Por lo que el agua potable y el saneamiento constituyen una prioridad ya que influye y depende para el mejoramiento del nivel y la calidad de vida de las poblaciones, además de representar un componente importante para el desarrollo de la economía nacional. Dada su importancia la legislación nacional declara a los servicios de agua potable y saneamiento, como servicios de necesidad y utilidad pública y de preferente interés nacional, cuya finalidad es proteger la salud de la población y preservar y mantener el ambiente.

Impactos de las leyes, políticas, planes, programas

- *El abastecimiento a hogares.*

En la última década del siglo pasado se han registrado importantes progresos con relación al acceso que las poblaciones metropolitanas, urbanas y rurales tienen al agua y al saneamiento. Sin embargo a pesar de los avances que se han tenido en la atención a un mayor porcentaje poblacional, por múltiples factores no se ha podido cumplir las metas de cobertura establecidas para el final del siglo 20. Teniendo logros significativos en el ámbito de cobertura en el suministro de agua, sin embargo no se puede decir lo mismo con relación a la calidad del agua entregada, eficiencia en la prestación del servicio particularmente en lo relativo al suministro de agua sin intermitencia, reducción de los factores de contaminación y protección de las zonas de infiltración y afloramiento de agua.

El análisis⁴ de la situación actual señala que con una población de 5,964.552 habitantes, la cobertura general de agua con conexión domiciliar es de 4,485.947 habitantes para un porcentaje general del 75.21%. Atendiéndose en el área urbana una cobertura del 89% y en el área rural 63.2%. Lo anterior significa que un total de 1,478,605 personas (24.79%) no disponen de un sistema de abastecimiento de agua con conexión domiciliar.

⁴ Fuente: Evaluación de los Servicios de Agua y Saneamiento 2000 en las Americas.
<http://www.cepis.ops-oms.org/eswww/eva2000/honduras/informe/>

Relativo a la dotación de agua desinfectada, es deficiente ya que la población nacional que se beneficia de un suministro de agua con procedimientos de desinfección no sobrepasa una cobertura del 44%, un 51% en zonas urbanas, mientras que en el área rural no pasa del 14%.

La mayoría de los sistemas urbanos de distribución de agua son de carácter intermitente (98.1%), solamente se registraron cuatro poblaciones urbanas con 46,600 habitantes que reciben suministro de agua continuo las 24 horas. Por otra parte el número típico de horas por día de suministro de agua en zonas urbanas es de 6 horas diarias.

La población con acceso a servicios de saneamiento es de 4,184.922 personas, para una cobertura general del 70.16%, correspondiendo al área urbana 93.89% de cobertura y para pobladores rurales una cobertura del 49.50%.

En relación a la población atendida con sistemas con conexión a la red de alcantarillado sanitario, la misma es de 1,532.061 personas, concentradas en 235,702 viviendas, para una cobertura general del 25.69% concentrándose la mayoría de este servicio en el área urbana. La diferencia 2,652.861 personas concentradas en 408,132 viviendas corresponde a la población sin conexiones domiciliarias pero servido con sistema adecuado "in situ" privado o compartido.

El volumen total de aguas residuales colectadas por los sistemas de alcantarillado que están conectados a sistemas de tratamiento funcionando en operación es de: (111,840 103m³/año) 30,182 toneladas al año.

- *Las gestión de proyectos de agua potable y saneamiento*
La gestión para la ampliación de la cobertura en agua y saneamiento surge en la mayoría de los casos de iniciativas de la sociedad o grupos de base del nivel local, sin embargo el diseño hidráulico, la formulación de propuestas técnicas, la gestión financiera es realizada por lo menos por tres actores: Las Municipalidades, las ONGs y el Estado a través del SANAA, el Ministerio de Salud y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), previa solicitud de apoyo y de conformidad con las propias normas y condiciones de cada ente financiero.

Es importante destacar que no existe uniformidad de criterios con relación a la aprobación y desarrollo de obras de infraestructura, manifestándose una discrepancia entre las modalidades de aprobación de proyectos de acuerdo a cada institución, dado que en algunos casos los sistemas son construidos sin exigir ninguna participación de los beneficiarios, en otros casos involucrando aporte de los beneficiarios en mano de obra no calificada y materiales locales y en algunos casos exigiendo una contraparte económica.

- *La integralidad del agua*
El deterioro de las áreas forestales se refleja en la pérdida de suelos, disminución de los caudales y la contaminación de las fuentes de agua. El Huracán Mitch (1998) vino a agravar el problema, dejando al descubierto la vulnerabilidad de las cuencas hidrográficas, las que contribuyeron en el asolvamiento de los ríos y su consecuencia en inundaciones. Este deterioro

ambiental impacta negativamente en forma directa en los niveles de cobertura y calidad de los servicios y pone en precario el abastecimiento de agua en calidad y cantidad para las futuras generaciones o demandantes de servicios.

Por lo que se sigue atendiendo el acceso al agua potable y saneamiento desde el punto de vista de salud e infraestructura, no desde una perspectiva integral que incluya el aspecto ambiental (bosques-microcuencas) ya que uno de los problemas que enfrenta el país es la creciente tasa de deterioro de los bosques.

Varias de las cuencas hidrográficas más importantes están siendo amenazadas por la deforestación, poniendo en precario la futura disponibilidad del agua. Según expertos al ritmo actual de la tala, los bosques desaparecerán en los primeros 25 años de este nuevo siglo.

- *La privatización del agua*

La privatización de los sistemas de suministro de agua para uso doméstico y consumo humano, se focalizan con mayores posibilidades, sobre las ciudades grandes. La ciudad más grande que cuenta con concesión del agua es la ciudad de San Pedro Sula, donde el servicio de Agua Potable lo brindaba la Municipalidad. Con el argumento que no podía brindar un servicio de calidad. Se dio en concesión el servicio y fue entregado a una transnacional italiana, mediante un contrato a 30 años, en el que se le garantiza un sustancial margen de ganancia. El resultado de esta concesión ha sido el empeoramiento de los servicios, con comunidades consumiendo agua de dudosa calidad en ciertos sectores y un constante incremento de precios.

Contrariamente, en la ciudad de El progreso, el intento de privatización fue rechazado enérgicamente por movilizaciones y tomas de carreteras, que elevó el reclamo e impacto a nivel nacional y ha logrado ser contenido.

Ejemplos de mejores prácticas

- *Suministro de agua potable y saneamiento*

Se han priorizado el acceso al agua y saneamiento en los últimos años. A inicios del decenio 1990-2000 la situación de cobertura de abastecimiento de agua era deficitaria, señalándose una cobertura general del 65% de alcance, pero marginando del servicio al 35% de la población urbana y casi al 50% de la población rural.

Realizado gestiones para mejorar el acceso al agua potable y saneamiento. A finales del año 2000, el porcentaje de población con acceso a servicios de agua también subió significativamente pasando del 65.18% al 75.21% de cobertura. La misma situación puede observarse con relación a los servicios de saneamiento, la población atendida pasó del 63.61% en 1990 para el 70.16% en 1998.

CUADRO No. 1 LOGROS DE COBERTURA AL AÑO 2000⁵

DETALLE EN AGUA	1990	%	1995	%	1999	%
Población urbana servida con conexión domiciliaria	1,676.760	85.46	2,004.193	78.39	2,471.131	89.00
Población rural servida con conexión domiciliaria	1,463.263	51.25	2,207.188	75.94	2,014.816	63.20
Población total servida con conexión domiciliaria	3,140.023	65.18	4,211.381	77.00	4,485.947	75.21
DETALLE EN SANEAMIENTO	1990	%	1995	%	1999	%
Población urbana servida	1,761.128	89.76	2,293.690	89.72	2,606.862	93.89
Población rural servida	1,302.803	45.63	2,159.921	74.32	1,578.060	49.50
Población total servida	3,063.931	63.61	4,453.610	81.53	4,184.922	70.16

⁵ Fuente: Evaluación de los Servicios de Agua y Saneamiento 2000 en las Américas.
<http://www.cepis.ops-oms.org/>